

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
DE LA COSTA SUR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Expediente: JICOSUR-041-2024
Oficio: JICOSUR-UT-106-2024



Villa Purificación, Jalisco. A 13 de agosto del 2024

C. Charralando
PRESENTE.

Asunto: Inexistencia de información.

Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información recibida por esta Unidad de Transparencia JICOSUR por medio de notificación electrónica con FOLIO 141141524000018, vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de expediente interno JICOSUR/041/2024, de fecha 07 de agosto de 2024, la solicitud de acceso a la información que consiste en:

“Solicito de todos los sujetos obligados del estado de JALISCO, la siguiente información:

- 1) Si dentro de su dependencia se cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga.***
- 2) Tienen perfil y/o descriptivo del puesto de Criminólogo o Criminóloga (de ser afirmativa su respuesta, me proporcione el perfil del citado puesto, documento electrónico o liga oficial para consultarlo).***
- 3) ¿Cuáles son las funciones y/o actividades de un Criminólogo o Criminóloga en su dependencia?***
- 4) ¿Cuáles son los requisitos para ocupar el puesto de Criminólogo o Criminóloga?***
- 5) ¿Cuenta con personal que tienen el perfil de Criminólogo o Criminóloga, desempeñando algún otro puesto? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué puesto están desempeñando y cuáles son sus funciones?***
- 6) ¿Cuenta con vacantes de empleo, así como los requisitos para un Criminólogo y/o Criminóloga?***
- 7) Nombre de la dependencia que emite la respuesta (información) y domicilio oficial.***
- 8) Nombre y cargo de la persona que proporciona la información y/o la respuesta..” (sic)***

Con base en los artículos 45 fracción II, 138 fracción II, 139 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 32 numeral 1, fracción III, 81 punto 3, 83, 84, 85, 86 numeral 1 fracción III, 86 Bis numerales 2 y 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
DE LA COSTA SUR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Expediente: JICOSUR-041-2024
Oficio: JICOSUR-UT-106-2024**



Villa Purificación, Jalisco. A 13 de agosto del 2024

la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que respecta sólo a este sujeto obligado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR), le informo a usted que:

En vista de la solicitud de información y su contenido, se turnó el expediente al área que genera dicha información, que es la Coordinación Administrativa, quien después de hacer una búsqueda exhaustiva y minuciosa, informa que no se cuenta con la información que solicita, en virtud de que es inexistente en el archivo de la JICOSUR, ya que, esta Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR), no cuenta con el puesto de Criminólogo o Criminóloga que señala dentro de su solicitud de información desde su creación a la fecha, ya que la materia en cuestión no tiene relación alguna con el ejercicio de las funciones de este sujeto obligado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JOHANA MONSERRAT JIMÉNEZ PÉREZ

Johana M. Jiménez Pérez.



TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA JICOSUR

C.c. Archivo de la JICOSUR